



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00195110-UNC-ME#FL Licencia Prof. Delicia

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el **Profesor Darío DELICIA (Leg 45.026)**.

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Delicia fue designado como Secretario de Facultad T.P. (416) - Prosecretario de Ciencia y Tecnología por RD 2494/21.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA – Asignatura Común- al **Profesor Darío DELICIA (Leg 45.026)** por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG